



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 de marzo de 2016.-

VISTO:

La propuesta de la Mag. Vivien Pentreath de realización de un proyecto de extensión: “Parquización de la Agencia Comodoro Conocimiento con especies nativas de la estepa patagónica”, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación reúne los requisitos estipulados en la Res. CDFCN N° 695/14.

Que cuenta con dos evaluaciones favorables.

**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar el proyecto de extensión “**Parquización de la Agencia Comodoro Conocimiento con especies nativas de la estepa patagónica**” a desarrollarse en el término de dos años, bajo la dirección de la Mag. Vivien Pentreath, y con la participación de la Dra. Nadia Arias, la Prof. Magali Chiarotto y la alumna Analía Herrera.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 094/16.-


Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Ellenica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.